Plan por el que se pronuncia la Primera División Federal del Estado de México

19 July 1834

Tlalpan, Estado de México

Content:
Plan por el que se pronuncia la Primera División Federal del Estado de México, 19 de julio de 1834

Artículo l°. La división protestó sostener a toda costa el sistema representativo, popular federal conforme a la Constitución sancionada en el año de 1824.

Artículo 2°. Promete igualmente respetar y hacer respetar la verdadera religión católica, apostólica, romana, adoptando en todas sus partes el pronunciamiento hecho por la honorable legislatura en su decreto de 27 de mayo último.

Artículo 3°. Esta división desconoce la autoridad del presidente don Antonio López de Santa Anna, hasta que el Congreso de la Unión no se haya reunido en plena libertad y en el libre ejercicio de sus funciones.

Artículo 4°. Habiéndose disuelto por la fuerza los supremos poderes legislativo y ejecutivo del Estado de México, esta reunión no dejará las armas hasta no reponerlos en el desempeño de sus atribuciones.

Tlalpan, 19 de julio de 1834.

Es copia.

Manuel Guevara

Context:
This is a pronunciamiento de adhesión-cum-pronunciamiento of defiance, in which the pronunciados declared their support for their closed down state Congress' decree of 27 May 1834, as a way of publicising the fact that they defended the 1824 Constitution, the Church, and were opposed to the manner in which Santa Anna's application of the 4th article of the Plan of Cuernavaca had resulted in the closure of the national Congress as well as the removal of their state authorities. Poignantly, they threatened to remain up in arms until their state authorities were reconvened.
WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1175